

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Causante	Ana Gabriela Mejía Jiménez
Interesado	Jhon Jairo de Jesús Mejía Zuluaga
Radicado	05001 40 03 028 2016-00937 00
Providencia	Requiere nuevamente a partidor so pena de compulsar copia a Comisión de Disciplina judicial

Se requiere nuevamente al abogado Carlos Alberto Ciro Ortiz apoderado del interesado Jhon Jairo de Jesús Mejía Zuluaga y que fue designado como partidor en el presente juicio sucesorio para que dé cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado mediante auto del 21 de junio de 2022 8 (doc. dig 17 del expediente digital), con el fin de dar conclusión al presente proceso liquidatorio.

De no acudir a cumplir con el requerimiento indicado en el auto del 21 de junio de 2022, se procederá sin aplazamiento a remitir copias del proceso a la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA, para que proceda a investigar su conducta, en el presente juicio y determine si se configuran faltas disciplinarias a la debida diligencia profesional.

NOTIFIQUESE

8

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cffa572331abdbb1d71c76daeacceb2fd13036fc939b0b627365dea8d8d6730**

Documento generado en 03/08/2022 07:49:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>